

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 31 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA REUNIÓN: 20 de septiembre de 2021
HORA: 10:00 a.m.

ASISTENTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Gilberto Arenas Díaz	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 30 de 2021
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 30 de 2021

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 30 de 2021.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 16 de septiembre el Vicerrector Académico remite la Resolución No. 17029 de 10 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), por medio de la cual aprueba la reforma curricular y la renovación del registro calificado del programa de Maestría en Matemáticas ofrecido en la ciudad de Bucaramanga.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 16 de septiembre de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

1. Asuntos del decano:
2. Asuntos del Consejo Académico: del 14 de septiembre:
 - a. Los grados del 24 de septiembre se realizarán en forma híbrida, con un aforo del 50% (Anexar la imagen con los cronogramas de ese día), se tiene pensado que el discurso del señor rector se recorte para que se le dé la posibilidad de un

- egresado destacado por cada ceremonia, como la facultad estará con otras facultades, los decanos se deben reunir y elegir al egresado destacado.
- b. Se modificó el calendario académico para que los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 puedan acceder al beneficio de matrícula cero brindado por el gobierno nacional, los estudiantes en condición de habilitación lo podrán realizar sin embargo en ajuste de matrículas se le hará el respectivo arreglo. Si el gobierno no extiende el estado de emergencia sanitaria, el 1 de diciembre la universidad debería volver a presencialidad.
 - c. La Feria de posgrado que organiza UNIRED se va a realizar de manera virtual, dicha feria será netamente informativa.
3. Asuntos DIF:
- a. El señor DIF de la Facultad de Ciencias informa que se ha concluido la recolección de información relacionada con los artículos registrados en las Bases de datos SCOPUS de los profesores de la Facultad. La información está en etapa de revisión y se programará una reunión con la unidad de Información y Análisis Estadístico (UIAES) de la Universidad en cabeza del profesor Gabriel Yáñez, para que apoye en la visualización.
 - b. Por otro lado, se informó sobre la relatoría del taller relacionado con la propuesta de política de investigación UIS en la que se hará de que sirva de insumo para la consolidación de una batería de indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación de la política.
4. Asuntos académicos: el Director de Escuela de Química solicita una reunión con los directores de Escuela de Matemáticas y Física y el señor Decano para discutir el tema de los créditos y asignaturas del programa, dicha reunión se realizaría el lunes 20 de septiembre a las 2:00 pm.
5. Otros asuntos: Se aprobó el cronograma para la elección del representante de los estudiantes de posgrado al Consejo de Escuela de Matemáticas.

El 16 de septiembre la decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas envía comunicación informando que el 25 de octubre a las 2 de la tarde, vía Zoom, se realizará la reunión con los pares de ABET. Se requiere designar a los profesores de la Escuela de Matemáticas que van a participar por cada una de las asignaturas del ciclo básico de Matemáticas y realizar una reunión con estos profesores a fin de que se informe de qué trata la reunión con estos pares.

Nuevamente el director menciona que es necesario iniciar en el Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas la discusión de la reforma del Ciclo Básico de Ciencias, para lo cual se debe tener en cuenta el Acuerdo del Consejo Académico No. 105 de 2004 y que el Consejo Académico en su reunión del 7 de septiembre nombró una comisión encargada de esta labor y conformada por los dos decanos de las Facultades de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Cancelación extemporánea de matrícula

Numero de solicitud: 37342

Fecha: 15 de septiembre de 2021

Estudiante: Juan Pablo Cepeda Carvajal, código 2200233.

Descripción: Solicita la cancelación extemporánea de matrícula debido que se le presenta un viaje fuera del país.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 211 de 2021, aprueba que el estudiante Juan Pablo Cepeda Carvajal, código 2200233, cancele de manera extemporánea la matrícula del programa de Licenciatura en Matemáticas para el primer semestre de 2021.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Realización de Supletorio Correspondiente a la Última evaluación programada en el Semestre Académico

Numero de solicitud: 37315

Fecha: 13 de septiembre de 2021

Estudiante: Disleidy Mayorga Gómez, código 2211700.

Descripción: Solicita supletorio del primer parcial de la asignatura Cálculo I.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se declara inhibido.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

No se presentaron casos.

5. Asuntos de profesores

5.1. Solicitudes de autorización para realizar las actividades de docencia directa en la modalidad de presencialidad remota

El director de escuela presenta al Consejo de escuela, para su aval, la solicitud de dos (2) profesores de la escuela para realizar las actividades formativas del primer semestre de 2021 en la modalidad de presencialidad remota, conforme a los casos establecidos en el Parágrafo del Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 208 de 2021, por la totalidad del tiempo para que acabe el primer semestre de 2021.

Concepto: Analizada esta solicitud, el Consejo de Escuela de Matemática, de conformidad con el Caso 1 del Parágrafo del Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 208 de 2021, les da el aval a los dos (2) siguientes profesores para que realicen las actividades formativas de las asignaturas que se indican por la totalidad del tiempo que resta del primer semestre académico de 2021:

1. Astrid Liliana Contreras Mendoza: 23272-Algebra Lineal II, grupo L1, el acuerdo fue establecido entre la profesora y 25 de los 28 estudiantes matriculados en la asignatura, los otros tres (3) estudiantes no se han presentado al examen y no han asistido a clases.
2. Jorge Eliecer Gómez Ríos: 23272-Algebra Lineal II, grupo H1, el acuerdo fue establecido entre el profesor y 27 de los 28 estudiantes matriculados en la asignatura, un (1) estudiante no ha respondido la encuesta y tampoco ha asistido a clases.

El Consejo de Escuela solicita se les informe a los profesores que, conforme a la aclaración dada por el Consejo Académico en su sesión del 03 de agosto de 2021 sobre este tipo de solicitudes, ellos adquieren el compromiso de gestionar con los estudiantes la conexión desde el aula de clases a la sesión en remoto (conexión desde el aula híbrida a la sala Zoom), y todo lo adicional que se requiera en el aula en presencial (uso del tablero, asignación del uso de la palabra, etc.). Finalmente, este Consejo remite esta decisión para la aprobación del Vicerrector Académico.

5.2. Refrendación del banco de elegibles y redefinición de perfiles

En atención a lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo del Consejo Superior No. 029 del 15 de septiembre de 2021, que modificó el Artículo 18 del Reglamento del Profesor de Cátedra de la Universidad Industrial de Santander y adoptó un régimen de transición, el Vicerrector Académico envió el archivo con el Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra que contiene a los profesionales de la Escuela de Matemáticas que, a la entrada en vigencia del citado acuerdo, cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

1. Haber sido vinculados bajo la modalidad de profesor de cátedra en alguno de los seis (6) periodos académicos anteriores, incluido el primer periodo académico del año 2021
- o
2. Hacen parte del Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra producto de convocatorias públicas para adicionar nuevos candidatos realizadas en los últimos tres (3) años (2019-2021).

Igualmente, el Vicerrector informa que, conforme a lo establecido en el referido acuerdo, el Consejo de Escuela de Matemáticas deberá validar y agrupar los candidatos que se mantienen en el Banco de Elegibles, organizando por áreas de desempeño, los perfiles de cada uno de ellos y remitir el listado al Decano de Facultad.

Concepto del director: El director informa que, de conformidad con la solicitud del Vicerrector Académico, se ha realizado con los coordinadores académicos de pregrado una revisión y ajuste de los perfiles, junto con sus correspondientes Áreas de desempeño y Asignaturas, y del listado de profesores del Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra de la Escuela de Matemáticas. Sobre las propuestas de cambio e inquietudes que sobre este particular surgieron, se consultó a la Ing. Gladys Infante Vivas, Profesional Vicerrectoría Académica.

Concepto del consejo de escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas, revisado el informe del director de la Escuela de Matemáticas y los coordinadores académicos de pregrado, valida y agrupa los candidatos que se mantienen en el Banco de Elegibles, conforme a cada uno de los siguientes perfiles, junto con sus correspondientes Áreas de desempeño y Asignaturas:

Perfil	Área de desempeño	Asignaturas
1	Didáctica de la Matemática	Didáctica del Aritmética y del Algebra, Didáctica del Cálculo, Didáctica de la Geometría y de la Trigonometría, Didáctica de la Probabilidad y la Estadística, Practica docente I, Practica docente II, Fundamentación didáctica, Seminario de práctica, Historia de las Matemáticas, Educación Matemática y Atención a la Diversidad.
2	Cálculo Diferencial e Integral	Cálculo I, Cálculo II, Cálculo III, Ecuaciones diferenciales.
3	Álgebra Lineal	Álgebra Lineal I, Álgebra Lineal II.
4	Estadística	Estadística básica, Estadística económica, Estadística I, Estadística II, Estadística Aplicada, Tópicos en Estadística.
5	Lenguajes y programación	Programación I, Programación II, Análisis numérico, Matemática computacional.
6	Humanidades	Ética.

Así mismo, el Consejo de Escuela de Matemáticas da traslado de este concepto, junto con sus apartes, al decano de la Facultad de Ciencias para lo de su competencia.

5.3. Perfiles para la Segunda Convocatoria para ampliar el Banco de Elegibles para Profesores Cátedra del año 2021

El Vicerrector Académico informó el 17 de septiembre de 2021 que la Universidad abrirá la Segunda Convocatoria para ampliar el Banco de Elegibles para Profesores Cátedra del año 2021, razón por la cual invita a que se redefinan los perfiles determinándolos por áreas de

desempeño, evitando así perfiles por asignatura y, a su vez, que sean coherentes con las características del rol docente según el Modelo Pedagógico. Estos perfiles se deben registrar en el formulario FTH100 y enviarse a esta vicerrectoría a más tardar el 22 de septiembre de 2021. Adicionalmente, informa que se tenga presente que, para el segundo periodo académico de 2021, y en razón al inicio de la ley de garantías, solo se podrán contratar los profesionales que ingresen al banco de elegibles mediante proceso de selección, es decir, no se contratarán profesores en la modalidad de profesor cátedra ocasional o estudiantes de posgrado. Finalmente, precisa el Vicerrector Académico que las actividades académicas del segundo periodo académico de 2021 se desarrollarán en forma presencial, por lo que todos los profesores contratados (refrendados y nuevos) tendrán que cumplir las funciones solo en esta modalidad.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, conforme a la solicitud del Vicerrector Académico, se permite informar que la Escuela de Matemáticas va a participar en la Segunda Convocatoria para ampliar el Banco de Elegibles para Profesores Cátedra del año 2021 con los siguientes perfiles: Perfil 1: Didáctica de la Matemática, Perfil 2: Cálculo Diferencial e Integral, Perfil 3: Álgebra Lineal y Perfil 4: Estadística, los cuales se han redefinido por Áreas de desempeño que en ellos se relacionan.

6. Proposiciones y varios

1. El profesor Carlos Wilson Cárdenas comenta sobre el contrato Ing. Juan Fernando. El director informa nuevamente que se depende de que el Sr. Rector de la viabilidad del pago de este contrato para poder contratarlo.
2. Se le solicita al director averiguar en qué parte va la contratación de la profesora que ganó el concurso en el perfil de Educación.

Siendo las 10:57 de la mañana se termina la reunión.


Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director


Gabriel Fernando MONCADA SANTOS
Secretario